

Jueves, 15 de noviembre de 2007

**QUITO**  
 AL SEÑOR CESAR AUGUSTO ANDRADE GOMEZ, LE HAGO SABER DE LA SIGUIENTE DEMANDA:  
**EXTRACTO:**

CAUSA: SUSPENSION DEPARTADIA  
 POTESTAD. Nro. 2366-2007. CB ACTORA: MARIA MERCEDES URIBES MERCEDES

DEMANDADO: CESAR AUGUSTO ANDRADE GOMEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

JUEZ: JUGADO PRIMERO DE LA NINÉZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO

PROVINCIA: PROVINCIA DE QUITO

JUGADO PRIMERO DE NINÉZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA, QUITO A 08 de octubre del 2007

a la demandada: Por cumplir lo establecido en el acuerdo

a lo ordenado en la providencia

imediatamente anterior, avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sobre resarcido, que lo efectuó la demandada, la cual es clara precisa y明白 los demás requisitos de ley. En vista de que la peticionaria declara bajo juramento desconocer el domicilio particular y que no se le cite por la prensa, por lo tanto con fundamento en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil vigente, dispone citar con el conocido de la demandada y este decreto, a través del JUGADO PRIMERO ANDRADE GOMEZ, por uno de los diarios de mayor circulación del país; mediante tres publicaciones en días diferentes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar su domicilio particular en sus notificaciones, en caso de no hacerlo se sustanciará el trámite en rebeldía, y con fundamento en el Art. 304 del Código Civil, órgano de la administración pública que en cuenta el castigo judicial señale do por la peticionaria y agréguese la documentación presentada. CITENSE y NOTIFIQUESE

(D) - DE JOSE MARIA DURAN

DIRECTOR JUDICIAL DEL

QUINTO DE PICHINCHA

LO QUE COMUNICO PARA LOS

FINES DE LEY

QUITO A 15 DE OCTUBRE DE 2007

DR. DIEGO A. M. CAMACHO

GOMEZ

SECRETARIO JUDICIAL DEL

JUGADO PRIMERO DEL NINÉZ

Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN

QUITO

Hay firma y sello

AC/57002/tl

Lapicero visto venido, informe que o contiene la demanda al demandado o goce de los derechos y acciones de la propiedad ubicada en la parroquia San Antonio de Pichincha del cantón Quito. Al efecto notifíquese al señor Roberto Rivas de Propiedad del cantón Quito quien que tome nota en los libros respectivos. En mérito al juramento rendido conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, dispense al demandado la medida de citación en uno de los diarios de mayor circulación nacional que se edite en esta ciudad de Quito, entreguese el extracto respectivo. Agréguese la tasa judicial y la documentación correspondiente. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese DR. MARIO ORTIZ ESTRELLA JUEZ (e)

Lo que pone en conocimiento para la firma de Ley, advertirle de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones.

Lodo Luis E. Barahona Moreno

Existe firma o sello.

AF/32264/km.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
 XYPREPAGO S.A.**

La compañía XYPREPAGO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Octubre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004507 de 08 NOV. 2007

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 8.000,00 Número de Acciones 8.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 16.000,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: Uno) El objeto principal de la compañía consiste en realizar cobranzas de diferentes proveedores de servicios de telecomunicaciones, internet, bajo la figura de mandato y utilizando la o las plataformas tecnológicas que considere menester.

Quito, 08 NOV. 2007

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
 JURÍDICO DE COMPAÑIAS**

AF/1980cc

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS  
 AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO  
 DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA  
 FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía extranjera FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA. aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en US\$ 28.000,00 en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Agosto del 2007. El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.4488 de 07 NOV. 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de noviembre del 2007.

El capital actual asignado es de Treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000,00)

Distrito Metropolitano de Quito, 13 NOV. 2007

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AF/02684bc

00014